

## EL SUSCRITO PERSONERO DE BOGOTA D.C. Y CONTADOR DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

## **CERTIFICAN QUE:**

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C, con corte 30 de junio de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación;
- Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo; y
- d) Se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes julio de 2021.

JULIÁN ENRIQUE PINILLA MAZAGÓN Personero de Bogotá D.C

RENE ALFREDO MALDONADO DUARTE Contador TP 47012-T





